

Quito, 13 de marzo de 2020

Señores

SOCIOS DE KARPATY TECNOLOGIAS CÍA. LTDA.

Ciudad.-

De mi consideración:

Informe sobre los Estados Financieros

1. En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de KARPATY TECNOLOGIAS CÍA. LTDA. a continuación pongo a su conocimiento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración de la Compañía respecto a la Situación Financiera, Resultados de Integrales, Flujo de Efectivo y Cambio Patrimonial de la Compañía por el ejercicio fiscal 2019.

Responsabilidad de la Administración

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo al marco contable y tributario vigente, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros bajo NIIFs.

Responsabilidad del Comisario

3. Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones y normativas legales vigentes, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.
4. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión realizada sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar y, sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, contables por parte de los administradores y las resoluciones de la Junta General de Socios. En mi opinión, los criterios, políticas contables, procedimientos, normativa de control interno, seguidos por la compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera, los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo y evolución del Patrimonio de la compañía al 31 de diciembre del 2019 y todos los registros han sido efectuados conforme lo establecen las leyes, reglamentos y normativa financiera vigente, toda la información se encuentran en orden y justificados con los respectivos documentos de respaldo.

Opinión

5. En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los estados financieros presentan razonablemente la Situación Financiera, Resultado Integral, Flujo de Efectivo, Cambios en el Patrimonio con sus respectivas notas de KARPATY TEGNOLOGIAS CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Leyes y Reglamentos aplicables en el Ecuador, las Normas Internacionales de Información Financiera y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Atentamente,


Ing. Elizabeth Madera
COMISARIO